

RESOLUCIÓN No. 1783 DE 2024 23 OCT 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro de la Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015¹, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015. Cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso ascenso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y su modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14285 del 8 de agosto de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y dos (42) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 200423, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, y se declara(n) desierto(s) once (11) vacante(s) definitiva(s) del mismo empleo en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5", la cual quedó en firme el día 30 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14285 del 8 de agosto de 2024.

Que, en virtud de la convocatoria ya referenciada se adelantó audiencia pública de escogencia de vacantes los días 9, 10 y 11 de octubre de 2024, para la OPEC 200423 para la cual se ofertaron múltiples vacantes, lo anterior

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

Continuación de la Resolución No. **1783** de 2024 **23 OCT 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro de la Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 236 de 2020.

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2024RS161107 del 18 de octubre de 2024, se evidenció que con el fin de proveer el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 27, se debe proceder a realizar el nombramiento en ascenso en periodo de prueba en la Ocurrencia 1939 ubicado en el COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED) de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200423, así:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
29	26670656	AIDA SOFIA GUTIÉRREZ MORA	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	1939

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible AIDA SOFIA GUTIÉRREZ MORA no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO identificado con el Código 407, Grado 27, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)"*, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
844	440-24	SECRETARIO	COLEGIO CIUDELA EL RECREO SONIA OSORIO DE SAINT-MALO (IED)	ENCARGO	26670656	AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA	911 DE ABRIL 11 DE 2023	407-20 OCURRENCIA 1032
1939	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	ENCARGO	36114080	SAMBONI RAMOS ELCY YUBELY	443 DE 24 DE FEBRERO DE 2021	407-20 OCURRENCIA 365
365	407-20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	ENCARGO	80824800	MORALES SÁENZ JOHAN ANDRÉS	895 DE 10 DE MAYO DE 2021	407-14 OCURRENCIA 363
363	407-14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52994610	LILIANA AMAYA RICO	3721 DE NOVIEMBRE 3 DE 2022	N/A

Que, de otra parte, la servidora **AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA** identificada con cédula de ciudadanía 26670656, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo

Continuación de la Resolución No. **1783** de 2024 **23 OCT 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro de la Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 1273 del 19 de agosto de 2020 en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 20, Ocurrencia 1032, ubicado en COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED).

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada del 9 al 11 de octubre de 2024, al siguiente elegible que se relacionan a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
29	26670656	AIDA SOFIA GUTIÉRREZ MORA	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	1939

PARÁGRAFO: Los elegibles, nombrados en período de prueba, disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si aceptan o rechazan el nombramiento. A partir de la aceptación, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los encargos en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
844	440-24	SECRETARIO	COLEGIO CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO DE SAINT-MALO (IED)	ENCARGO	26670656	AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA	911 DE ABRIL 11 DE 2023	407-20 OCURRENCIA 1032
1939	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	ENCARGO	36114080	SAMBONI RAMOS ELCY YUBELY	443 DE 24 DE FEBRERO DE 2021	407-20 OCURRENCIA 365
365	407-20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	ENCARGO	80824800	MORALES SÁENZ JOHAN ANDRÉS	895 DE 10 DE MAYO DE 2021	407-14 OCURRENCIA 363

PARÁGRAFO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir

Continuación de la Resolución No. 1783 de 2024 23 OCT 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro de la Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

en falta disciplinaria.

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, en virtud del nombramiento en período de prueba efectuado en el artículo primero:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
363	407-14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52994610	LILIANA AMAYA RICO	3721 DE NOVIEMBRE 3 DE 2022

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407, grado 20, Ocurrencia 1032, ubicado en COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED), de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora, **AIDA SOFÍA GUTIÉRREZ MORA** identificada con cédula de ciudadanía 26670656, a partir de la fecha de posesión de la servidora en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407, grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todas las servidoras públicas mencionadas para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 23 OCT 2024


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Orangel Manzanares	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Lucía Diago	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Carol Hibeth Pena	Contratista Oficina de Personal	Revisó
José Álvaro Rodríguez Ortega	Contratista Oficina de Personal	Proyectó